



---

# BALANCE

# 2010



---

## COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

### Balance 2010

<b>Contenido:</b>	<b>Página</b>
• Memoria del Ejercicio 2010	03
• Dictamen de Auditores	14
• Estados Contables	16
• Notas a los Estados Contables	23

# ***Memoria Anual***

## **2010**

## **AUTORIDADES**

### **Comisión Honoraria Administradora**

<b>Titular</b>	<b>Cargo</b>	<b>Representación</b>
<i>Lic. Soc. Marcos Supervielle</i>	<i>Presidente</i>	<i>Ministerio de Educación y Cultura</i>
<i>Cr. Hugo Martínez Quaglia</i>	<i>Secretario</i>	<i>Universidad de la República</i>
<i>Prof. Wilson Netto</i>	<i>Miembro</i>	<i>Consejo de Educación Técnico Profesional</i>
<i>Esc. Marisa Peixoto</i>	<i>Miembro Alternativo</i>	<i>Caja Notarial de Seguridad Social</i>
<i>Dr. Enrique Barmaimon</i>	<i>Miembro</i>	<i>Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios</i>
<i>Dra. Ma. Rosa Parafita</i>	<i>Miembro</i>	<i>Banco de la República O. del Uruguay</i>
<i>Lic. Enf. Graciela Cabrera</i>	<i>Miembro</i>	<i>Agrupación Universitaria del Uruguay</i>

## **ADMINISTRACION**

<i>Gerente General</i>	<i>Cr. Enrique Miranda</i>
<i>Jefe Depto. Administración y Contabilidad</i>	<i>Cra. Rosario Cerviño</i>
<i>Jefe Depto. de Becas</i>	<i>Lic. Cecilia de Leon</i>
<i>Jefe Depto. de Recaudación y Fiscalización</i>	<i>Cr. Leonardo Pécego</i>
<i>Responsable de Informática</i>	<i>A/P Kleber Marsicano</i>

## **1 Aspectos más destacados del Ejercicio**

*La Comisión Administradora, en sesión de fecha 12 de agosto de 2010, acepta la renuncia del Dr. Julio Vidal y es designado para ocupar la presidencia del organismo el Lic. Soc. Marcos Supervielle.*

*Asimismo, en sesión de fecha 19 de agosto de 2010, asume como miembro representante del BROU la Dra. Ma. Rosa Parafita, sustituyendo al Cr. Fernando Di Bello.*

*Durante el año 2010 la Comisión Administradora se ha reunido en diez oportunidades, delegando la representación de la Comisión en el Presidente y Secretario, quienes actuaron conjuntamente en diversos ámbitos de relacionamiento institucional en función de las necesidades de la institución en el quehacer educativo público y en la propia gestión del organismo colaborando y apoyando a la Gerencia General.*

*El Fondo de Solidaridad, desde la vigencia de la Ley General de Educación N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008, es miembro de la Comisión Nacional de Becas, y como tal ha representado a la institución en dicha Comisión el Secretario Cr. Hugo Martínez Quaglia como titular y Gerente General Cr. Enrique Miranda como alterno.*

*Desde hace unos años se ha creado una Subcomisión de Becas, integrada por el Secretario de la Comisión, el Gerente General y el Jefe del Depto. de Becas, reuniéndose periódicamente para tratar diversos temas vinculados a la gestión de Becas y en particular al tratamiento de las excepciones.*

*Desde la segunda mitad del año, la Comisión viene tratando un proyecto de modificaciones legales en las disposiciones que regulan a la institución, se han discutido y aprobado un conjunto de adaptaciones, consideradas necesarias, de las cuales las más relevantes toman en cuenta disposiciones de la Ley General de Educación en relación a la enseñanza terciaria y otras que tienden a facilitar la administración de los tributos. El mismo fue tratado a nivel del MEC y no fue posible incorporarlo en la Ley de Presupuesto General del nuevo gobierno. De todos modos se continuarán las negociaciones con las autoridades a los efectos de prosperar en la iniciativa.*

*En otro orden, la Comisión ha aprobado un Reglamento Interno que regula, en mérito a la legislación vigente, las funciones de la Comisión, el régimen de sesiones, convocatorias y votación, la representación del organismo y sus facultades y las atribuciones de la Gerencia General. La mencionada representación institucional será ejercida por el Presidente y el Secretario, disponiendo que este último recaiga en el representante de la Udelar.*

## **2 Lineamientos estratégicos**

*El cuerpo ha establecido líneas estratégicas y metas prioritarias para el Ejercicio 2010, cuya concepción mantiene los principios de transparencia y mejora continua, como pilares para mejorar la gestión y el servicio público.*

*Las principales acciones fueron las siguientes:*

- A. Equilibrio presupuestal, se formularon acciones tendientes a equilibrar el presupuesto del organismo, esto implicó una reducción en el número de becas y en acciones que procuraron una mayor recaudación del tributo Fondo. Los resultados, desde el punto de vista de los ingresos, fueron altamente satisfactorios, los niveles de recaudación efectiva de ambos tributos se incrementaron en un 17% y los que gestiona directamente la institución arrojaron un aumento del 39% durante el Ejercicio.*
- B. Establecimiento de controles a los estudiantes, fueron implementados controles más efectivos a los efectos de relevar la situación social y económica de los estudiantes. Fueron acentuadas las actualizaciones de datos de becarios que renuevan y se intensificaron los controles de la documentación. Esto aparejó la detección de 65 omisiones por parte de los becarios con la suspensión de la beca, de los cuales 35 fueron intimados a devolver parte del beneficio. Fue posible debido a un gran esfuerzo del equipo técnico y administrativo del Departamento de Becas.*
- C. Profundización de la reestructura administrativa, traducida en la incorporación de nuevo personal en los puestos claves. Fueron sustituidas las Jefaturas de las áreas operativas y la Asesoría Jurídica y se creó la Unidad Informática con un técnico dedicado, sustituyendo al Asesor Informático. Esto provocó una mayor especialización en las funciones y la formación de un equipo superior altamente capacitado, con total dedicación y comprometido con los nuevos desafíos trazados.*
- D. Reingeniería informática, se contó desde el inicio del Ejercicio con la producción a pleno del nuevo sistema integrado de gestión, se han implementado continuas mejoras y se ha consolidado como una muy adaptable herramienta de información y control. También fue lograda la transformación de la página web de la institución, con un diseño moderno y sobrio, como importante instrumento de comunicación con los estudiantes y también profesionales. Estos logros posicionan a la*

*institución en niveles adecuados a las exigencias de comunicaciones y de información requeridos por la tecnología y en particular por el acceso web.*

- E. Continuidad en la integridad de las bases de datos de los sujetos pasivos, se han recibido actualizaciones periódicas de Bedelía General de la Udelar continuando con el acuerdo de suministro de información actualizada de egresados. Asimismo se cuenta con bases de datos de egresados de Utu, restando la actualización periódica de información.*
- F. Confiabilidad e integridad de la información de las Cajas y verificación de procedimientos de recaudación. Se ha procurado dotar al sistema de recaudación, de procedimientos de revisión y control en los organismos recaudadores a los efectos de comprobar y verificar la transferencia de los dineros públicos. En ese sentido se han solicitado a las Cajas una auditoría externa como parte de los trabajos de auditoría de nuestros estados contables. La Caja Notarial ha accedido a nuestro petitorio y a la fecha de la aprobación de esta Memoria, se han logrado los objetivos perseguidos a los efectos de dotar de mayor transparencia al sistema. No así la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales, de la cual no se ha recibido respuesta alguna.*
- G. Inicio de trabajos de estudios de la población becaria, se ha comenzado a delinear la estructura de datos necesarios para comenzar con trabajos metodológicos de análisis de datos, a los efectos de obtener evidencia empírica sobre las bondades del sistema de becas. Además de incorporar más herramientas que revelen la vulnerabilidad de los estudiantes, tendientes a enriquecer el estudio de otorgamiento de becas.*
- H. Apertura de una Oficina de Becas en la ciudad de Salto, en el marco de un proceso de mejora en la atención a los estudiantes, la Comisión ha resuelto la apertura de un anexo en dicha ciudad, y que, gracias a la colaboración de la Regional Norte de la Udelar, en relación a la disposición de un lugar físico para la instalación, se ha podido concretar. La misma contará con un técnico Lic. en Trabajo Social y un administrativo y tendrá como funciones iniciales, la atención de las inscripciones de los estudiantes, el relacionamiento institucional regional y la realización de visitas domiciliarias en la región. Es una decisión muy trascendente en función de una efectiva descentralización del organismo y una política más firme en relación al apoyo y seguimiento al becario.*

### 3 Dotación de Recursos Humanos

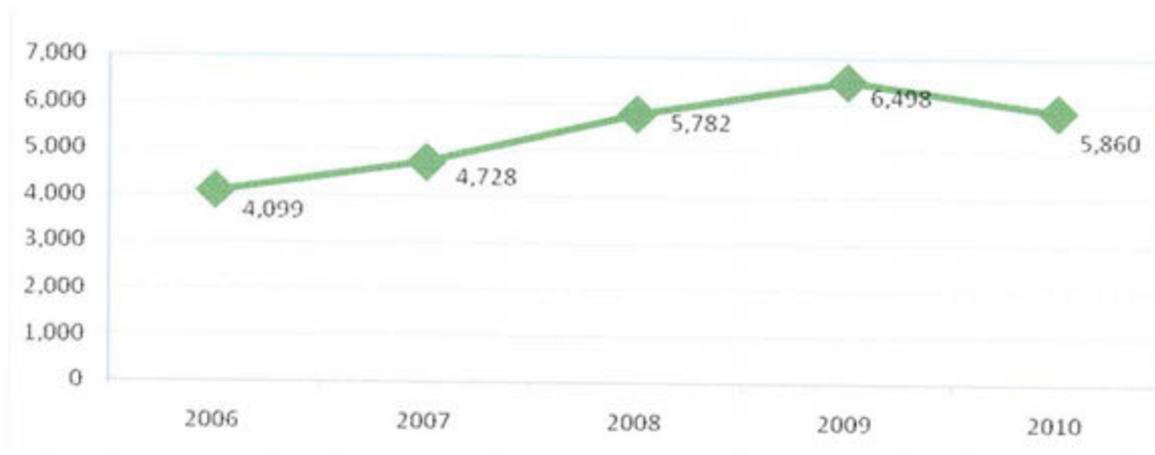
La estructura funcional del organismo y su dotación de recursos humanos al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

- Gerencia General: Gerente General, Secretaria y Recepcionista
- Administración y Contabilidad: Jefe de Depto. y Ayudante de Contador.
- Becas: Jefe de Depto., Equipo Técnico formado por siete Lic. en Trabajo Social, Encargado Administrativo y tres administrativos.
- Recaudación y Fiscalización: Jefe de Depto. y ocho administrativos.
- Unidad Informática: Responsable de Informática.

Se cuenta con 27 funcionarios efectivos, además de una asesora jurídica en régimen de contratación de servicios profesionales.

### 4 Informe de gestión

El organismo otorgó, durante 2010, 5.860 becas por un monto total de \$ 201.926.475. De ese número de becas un 87% correspondieron a estudiantes radicados en el interior y un 13% en Montevideo. En relación al tipo de beca, 4.060 correspondieron a Renovación y 1.860 a Ingresos. Fueron presentadas 8.500 solicitudes. La evolución de los últimos cinco años es la siguiente:



Las cifras de becas comprenden un total de 88 carreras universitarias y 22 cursos terciarios de Utu. Las más relevantes, en cuanto al número de becarios se detalla en el siguiente cuadro:

<b>CARRERA</b>	<b>2010</b>
<b>DERECHO</b>	<b>836</b>
<b>MEDICINA</b>	<b>522</b>
<b>SICOLOGIA</b>	<b>516</b>
<b>LIC. EN ENFERMERIA</b>	<b>435</b>
<b>LIC. EN TRABAJO SOCIAL</b>	<b>434</b>
<b>CIENCIAS ECONOMICAS</b>	<b>399</b>
<b>ARQUITECTURA</b>	<b>233</b>
<b>ISEF</b>	<b>176</b>
<b>LIC. EN NUTRICION Y DIETETICA</b>	<b>170</b>
<b>VETERINARIA</b>	<b>147</b>
<b>LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</b>	<b>137</b>
<b>AGRONOMIA</b>	<b>124</b>

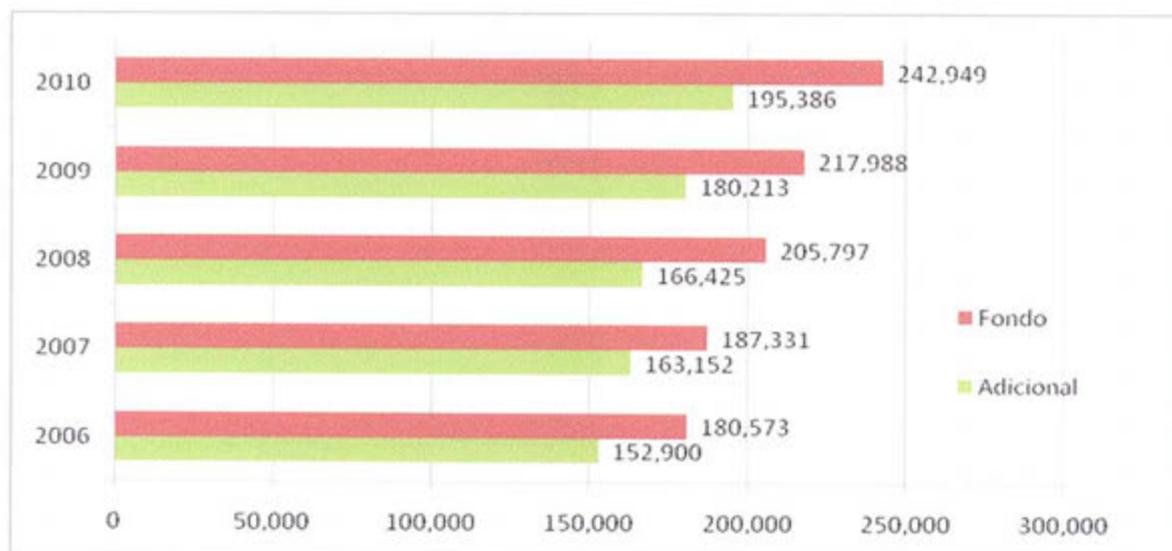
Respecto a las cifras de recaudación de los tributos, durante el ejercicio se llegó a un total de \$ 438.335.340, lo que significó un incremento nominal de 16.70% respecto al 2009. Correspondiendo \$ 242.948.876 al tributo Fondo y \$ 195.386.464 al tributo Adicional al Fondo.

Se presenta el siguiente cuadro ilustrativo:

**Evolución de las cifras de recaudación (pesos constantes):**

	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>Recaudac. Fondo miles \$</b>	180,573	187,331	205,797	217,988	242,949
Variación real/Año Ant.		3.74%	9.86%	5.92%	11.45%
Variación real 2010/2006					34.54%

	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>Recaudac. Adicional miles \$</b>	152,900	163,152	166,425	180,213	195,386
Variación real/Año Ant.		6.71%	2.01%	8.28%	8.42%
Variación real 2010/2006					27.79%



*Como se puede comprobar, la recaudación en términos reales se ha incrementado en más de 62 millones para el tributo Fondo y en más de 42 millones para el tributo Adicional, en los últimos cinco años. Cifras por cierto muy materiales y en términos de unidad de becas, en el caso del tributo Fondo, representan la atención de 1.513 becas completas.*

*En relación a los gastos de funcionamiento del ejercicio, los mismos llegaron al 4,08% de los ingresos por tributos, sumando \$ 21.424.393, de los cuales el 2,83% corresponde a gastos de naturaleza salarial. Los gastos operativos computables a estos efectos excluyen las erogaciones por comisiones en la recaudación y en el pago de becas.*

*El segundo inciso del artículo 8º de la Ley 16.524 le asigna a la Comisión Administradora hasta un 1,8% de los aportes recibidos para sus gastos de funcionamiento, agrega además, realizando su actividad en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura. Al respecto debemos considerar que dicha disposición no se ajusta a la realidad actual, en efecto la Ley 17.451 vigente desde el 1º de enero de 2002 le otorga al Fondo de Solidaridad carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, de ahí su carácter de autónomo. En aquel momento incluso, la institución funcionaba con dotación de personal del propio MEC, cuando actualmente cuenta con una plantilla de 27 funcionarios propios, cuya erogación representa el 70% de los gastos operativos.*

*El oportuno mencionar que en el proyecto de modificación legal en consideración se contempla esta adecuación.*

## 5 Recursos Administrativos

Desde el comienzo de intimaciones a profesionales morosos de los tributos, se han recibido varios recursos administrativos, de los cuales, algunos de ellos han sido recurridos ante la Justicia. Durante el transcurso del año 2010 se han dictado cuatro sentencias por parte de los Tribunales de Apelaciones en lo Civil, todas favorables a las actuaciones del organismo. Esto reafirma y valida los procedimientos llevados a cabo por la Comisión Administradora y los servicios de la institución y las garantías en la aplicación de la legislación vigente.

## 6 Resultados del Ejercicio

Las cifras contables del Ejercicio, presentados en el Balance General auditado por una Auditoría Externa, arrojan un Resultado de \$ 32.187.603 logrando recomponer el Patrimonio de la institución en relación a los Resultados Acumulados, como muestran los estados comparativos se pasó de un resultado negativo de \$ 40.242.469 al resultado positivo mencionado. En suma, la responsabilidad de sana administración de los recursos públicos se ha verificado por la Comisión Administradora, que presenta una institución sólida, en crecimiento y transparente en el manejo de fondos públicos, con un compromiso cada vez más exigente en la contribución a la educación terciaria del país.



**Cra. ROSARIO CERVIÑO**  
JEFE DPTO. CONTABLE  
FONDO DE SOLIDARIDAD



**Cr. ENRIQUE MIRANDA, MBA**  
Fondo de Solidaridad  
GERENTE GENERAL



**Cr. HUGO MARTÍNEZ QUAGLIA**  
Secretario  
FONDO DE SOLIDARIDAD



**Lic. Soc. MARCOS SUPERVIELLE**  
Presidente  
FONDO DE SOLIDARIDAD

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA  
DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**

***Estados Financieros Ajustados por Inflación  
al 31 de Diciembre de 2010***

Marzo, 2011

<b>INDICE</b>	<b>PÁGINA</b>
Dictamen de Auditor Independiente	I - II
Estado de Situación Patrimonial	1 - 2
Estado de Resultados	3
Estado de Origen y Aplicación de Fondos.	4
Estado de Evolución del Patrimonio	5 - 6
Anexo I: Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Depreciaciones/Amortizaciones	7
Notas a los Estados Financieros	8 - 19

**DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Sres. Miembros de la  
Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad  
Mercedes 1796  
Montevideo – Uruguay  
Presente.

**Objeto**

1. Hemos auditado los estados contables de la **Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad** (en adelante Fondo de Solidaridad) que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, con su Anexo y Notas que contienen un resumen de las políticas contables más relevantes y otras notas aclaratorias.

**Responsabilidad de la Administración por los Estados Contables**

2. La Dirección del **Fondo de Solidaridad** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay conforme a lo establecido por los decretos N° 103/91, 266/07, 99/09 y complementarios y a los criterios de formulación y presentación de los mismos, establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que los referidos estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o errores, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

**Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables mencionados anteriormente, basada en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), recogidas en nuestro país por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y técnicos y que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener un grado razonable de seguridad acerca de si dichos estados están libres de errores significativos.
4. Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otras informaciones reveladas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad, en lo referido a la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados contables.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Dictamen del Auditor Independiente

I/II

**Opinión**

6. En nuestra opinión, los estados contables de la **Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad** presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de la institución a dicha fecha y los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo y evolución de su patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en la República Oriental del Uruguay, conforme a lo establecido por los decretos N° 103/91, 266/07, 99/09 y complementarios sobre bases uniformes y a los criterios de formulación y presentación de los mismos, establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

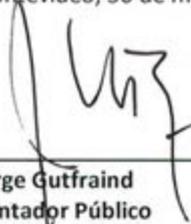
**Párrafo de Énfasis en Otros Asuntos**

7. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a lo expuesto en la Nota 3.9, donde se menciona que:
  - a. El Fondo de Solidaridad durante los últimos dos ejercicios ha estado abocado a la tarea de confeccionar un padrón que comprenda el universo de los egresados de la Universidad de la República y del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.), necesario a efectos de determinar la integridad de los ingresos devengados por concepto de las contribuciones que administra. Sin embargo, dicho padrón no ha sido incorporado aún al sistema para determinar el monto total de ingresos a devengar por concepto de las contribuciones que administra el Fondo de Solidaridad.
  - b. Debido a la situación mencionada en el párrafo anterior, se plantea una incertidumbre relativa acerca de los montos de ingresos anuales a devengar por la Institución, por concepto de Aportes al Fondo de Solidaridad y el Adicional, así también de los saldos de créditos correspondientes.

**Limitación de Uso**

8. Este informe está destinado para información y uso de la Dirección de **Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad** y no debe ser utilizado para ningún otro propósito

Montevideo, 30 de marzo de 2011

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Gutfraind  
Contador Público  
C.P. 32.922



Dictamen del Auditor Independiente

II/II



**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**Al 31 de Diciembre de 2010**  
**(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)**

	Saldos al 31.12.10	Saldos al 31.12.09 reexp. al 31.12.10
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>		
Caja y Bancos (Nota 3.2 y 5)	68.193.250	61.512.768
	<u>68.193.250</u>	<u>61.512.768</u>
<b>CRÉDITOS POR VENTAS (Notas 3.3, 3.4)</b>		
Aportes Cajas a Cobrar Fondo	66.610.025	65.537.511
Aportes Cajas a Cobrar Adicional	1.570.749	2.068.770
Otros Aportes a Cobrar	5.202.122	6.608.152
Convenios Fondo a Cobrar	39.884.482	26.647.133
Convenios Adicional a Cobrar	31.146.251	21.464.004
Profesionales Deudores Fondo	293.036.064	284.264.392
Profesionales Deudores Adicional	190.076.726	179.066.251
Previsión para Profesionales Incobrables	(267.562.649)	(247.629.135)
Previsión para Exoneraciones	(19.946.907)	(20.958.797)
	<u>340.016.863</u>	<u>317.068.281</u>
<b>OTROS CRÉDITOS</b>		
Depósitos en Garantía	109.720	109.746
Otros Créditos	426.297	977.019
	<u>536.017</u>	<u>1.086.765</u>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>408.746.130</b>	<b>379.667.814</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>BIENES DE USO E INTANGIBLES (Anexo I, Nota 3.5 y 6)</b>		
Valores Originales y Reexpresados	15.335.956	12.721.449
Menos: Amortización Acumulada	(4.974.051)	(3.989.124)
	<u>10.361.905</u>	<u>8.732.325</u>
<b>OTROS CRÉDITOS (Nota 3.4)</b>		
Convenios Fondo Largo Plazo	14.726.833	13.284.209
Convenios Adicional Largo Plazo	12.986.757	12.409.453
	<u>27.713.590</u>	<u>25.693.662</u>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>38.075.495</b>	<b>34.425.987</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>446.821.625</b>	<b>414.093.801</b>

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables

**UNITY** Experiencia en Auditoría,  
Consultoría & Impuestos  
 Inicialado únicamente a efectos de  
 su relación con el informe de  
 Contador Público adjunto  
 Hoja 1/19

RSM International



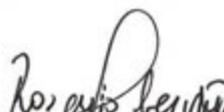
COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD  
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Saldos al 31.12.10	Saldos al 31.12.09 reexp. al 31.12.10
<b>PASIVO (Nota 3.6)</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>DEUDAS COMERCIALES</b>		
Transferencias a Realizar UDELAR	8.602.967	9.323.784
Becas a Otorgar (Nota 7)	474.595	130.806
Comisiones a Pagar (Nota 10)	1.116.843	1.098.513
Cuentas a Pagar	571.226	194.361
	<u>10.765.631</u>	<u>10.747.464</u>
<b>DEUDAS DIVERSAS</b>		
Acreedores por Cargas Sociales	610.253	491.021
Provisión Beneficios Sociales	1.189.742	1.136.226
Otras Cuentas a Pagar	416.665	471.110
Provisión Litigios	-	113.815
	<u>2.216.660</u>	<u>2.212.172</u>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<u>12.982.291</u>	<u>12.959.636</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>12.982.291</u>	<u>12.959.636</u>
<b>PATRIMONIO (Nota 3.7)</b>		
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		
Resultado de Ejercicios Anteriores	401.651.731	441.376.634
Resultado del Ejercicio	32.187.603	(40.242.469)
	<u>433.839.334</u>	<u>401.134.165</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>433.839.334</u>	<u>401.134.165</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>446.821.625</u>	<u>414.093.801</u>

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables

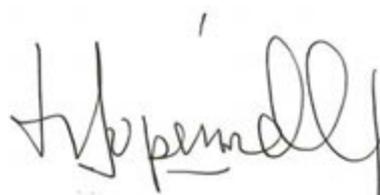
**UNITY** Excelencia en Auditoría,  
Consultoría & Impuestos  
Inicialado únicamente a efectos de su  
relación con el informe de Contador Público  
adjunto  
Hoja 2/19

RSM International

  
**Cra. ROSARIO CERVIÑO**  
JEFE DPTO. CONTABLE  
FONDO DE SOLIDARIDAD

  
**Cr. ENRIQUE MIRANDA, MB**  
Fondo de Solidaridad  
GERENTE GENERAL

  
**Cr. HUGO MARTINEZ QUAGLIA**  
Secretario  
FONDO DE SOLIDARIDAD

  
**Lic. Soc. MARCOS SUPERVIELLE**  
Presidente  
FONDO DE SOLIDARIDAD



**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
 Por el ejercicio anual finalizado al 31 de Diciembre de 2010  
 (Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Saldos al 31.12.10	Saldos al 31.12.09 reexp. al 31.12.10
<b>INGRESOS OPERATIVOS (Nota 3.9)</b>		
Tributo Cajas Fondo	220.439.609	211.114.305
Tributo Cajas Adicional	198.145.833	188.385.603
Tributo Fondo Otros	29.619.661	37.059.250
Tributo Adicional Otros	9.436.049	12.332.430
Convenios Fondo	60.056.172	35.943.167
Convenios Adicional	39.568.694	28.646.382
Ingresos a Identificar	14.025	5.135
Exoneraciones	<u>(17.013.883)</u>	<u>(23.816.123)</u>
	540.266.160	489.670.149
<b>BECAS Y COSTOS DE RECAUDACIÓN (Nota 10)</b>		
Becas Otorgadas	(207.513.817)	(252.916.128)
Comisiones Fondo Cajas	(1.827.723)	(1.730.041)
Comisiones Fondo Otros	(690.228)	(562.078)
Comisiones Adicional Cajas	(1.653.324)	(1.595.772)
Comisiones Adicional Otros	(350.264)	(272.868)
Transferencias Udelar	<u>(198.774.773)</u>	<u>(184.546.092)</u>
	<u>(410.810.129)</u>	<u>(441.622.979)</u>
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>129.456.031</b>	<b>48.047.170</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Nota 12)</b>	(67.022.700)	(59.237.265)
<b>RESULTADOS DIVERSOS</b>		
Otros Ingresos (Nota 13)	2.539.075	1.880.451
Otros Egresos (Nota 14)	(3.512.639)	(3.830.184)
Pérdida por Deterioro (Nota 3.5)	-	(1.323.452)
	<u>(973.564)</u>	<u>(3.273.185)</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS (Nota 11)</b>	<u>(29.272.164)</u>	<u>(25.779.189)</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>32.187.603</b>	<b>(40.242.469)</b>

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables

**UNITY** Excelencia en Auditoría,  
 Consultoría & Impuestos  
 Inicialado únicamente a efectos de su  
 relación con el informe de Contador  
 Público adjunto  
 Hoja 3/19

**RSM International**

  
**Cra. ROSARIO CERVINO**  
 JEFE DPTO. CONTABLE  
 FONDO DE SOLIDARIDAD

  
**Cr. ENRIQUE MIRANDA, MBA**  
 Fondo de Solidaridad  
 GERENTE GENERAL

  
**Cr. HUGO MARTÍNEZ QUAGLIA**  
 Secretario  
 FONDO DE SOLIDARIDAD

  
**Lic. Soc. MARCOS SUPERVIELLE**  
 Presidente  
 FONDO DE SOLIDARIDAD



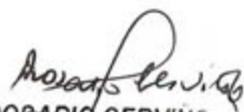
**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**  
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**  
**Al 31 de Diciembre de 2010**  
**(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)**

	Saldos al 31.12.10	Saldos al 31.12.09 reexp. al 31.12.10
<b>1 - Flujo de efectivo proveniente de Actividades Operativas</b>		
Resultado del Ejercicio	32.187.603	(40.242.469)
Ajustes :		
Ajustes que no representan movimientos de fondos	517.566	1.329.817
Amortizaciones	984.928	748.159
Variaciones en Activos y Pasivos:		
Créditos Corto Plazo	(22.948.585)	(22.103.768)
Otros Créditos	550.748	(909.687)
Créditos Largo Plazo	(2.019.928)	(5.863.374)
Deudas Comerciales	18.167	(1.235.578)
Deudas Diversas	4.488	761.756
	<b>9.294.987</b>	<b>(67.515.144)</b>
<b>2 - Flujo de Efectivo aplicado a Inversiones</b>		
Compras de Bienes de Uso	(2.614.505)	(1.220.391)
Decremento Inversiones	-	-
	<b>(2.614.505)</b>	<b>(1.220.391)</b>
<b>3 - Variación del Flujo Neto de Efectivo</b>	<b>6.680.482</b>	<b>(68.735.535)</b>
<b>4 - Saldo Inicial de Efectivo</b>	<b>61.512.768</b>	<b>130.248.303</b>
<b>5 - Saldo Final de Efectivo</b>	<b>68.193.250</b>	<b>61.512.768</b>

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables

**UNITY** Excelencia en Auditoría,  
Consultoría & Impuestos  
Iniciado únicamente a efectos de  
su relación con el informe de  
Contador Público adjunto  
Hoja 4/19

**RSM** International

  
**Cra. ROSARIO CERVINO**  
 JEFE DPTO. CONTABLE  
 FONDO DE SOLIDARIDAD

  
**Cr. ENRIQUE MIRANDA, MSP**  
 Fondo de Solidaridad  
 GERENTE GENERAL

  
**Cr. HUGO MARTINEZ QUAGLIA**  
 Secretario  
 FONDO DE SOLIDARIDAD

  
**Lic. Soc. MARCOS SUPERVIELLO**  
 Presidente  
 FONDO DE SOLIDARIDAD



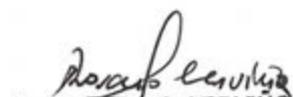
COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD  
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO  
Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Capital Social	Aportes y Compromisos a Capitalizar	Ajustes al Patrimonio 0	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
1 - SALDOS INICIALES						
Resultados Acumulados					382.158.789	382.158.789
SUB - TOTAL	-	-	-	-	382.158.789	382.158.789
2 - MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL						
Ajustes al Saldo Inicial (Nota 8)					(7.000.948)	(7.000.948)
Reexp. Resultados Acumulados					26.493.890	26.493.890
3 - SALDOS INICIALES MODIFICADOS ( 1 + 2 )	-	-	-	-	401.651.731	401.651.731
4 - DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS						
5 - REEXPRESIONES CONTABLES						
6 - RESULTADO DEL EJERCICIO					32.187.603	32.187.603
SUB - TOTAL ( 4 + 5 + 6 )	-	-	-	-	32.187.603	32.187.603
7 - SALDOS FINALES						
Resultados Acumulados	-	-	-	-	433.839.334	433.839.334
Total al 31.12.10	-	-	-	-	433.839.334	433.839.334
Total al 31.12.09 Reexp. al 31.12.10	-	-	-	-	401.134.165	401.134.165

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables

**UNITY** Excelencia en Auditoría,  
Consultoría & Impuestos  
Iniciado únicamente a efectos de  
su relación con el informe de  
Contador Público adjunto  
Hoja 5/19

RSM International

  
Cra. ROSARIO CERVINO  
JEFE DPTO. CONTABLE  
FONDO DE SOLIDARIDAD

  
Cr. ENRIQUE MIRANDA, MBA  
Fondo de Solidaridad  
GERENTE GENERAL

  
Cr. HUGO MARTÍNEZ QUAGLIA  
Secretario  
FONDO DE SOLIDARIDAD

  
Lic. Soc. MARCOS SUPERVIELLE  
Presidente  
FONDO DE SOLIDARIDAD



**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**  
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO**  
**Al 31 de Diciembre de 2009**  
**(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)**

	Capital Social	Aportes y Compromisos a Capitalizar	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
<b>1 - SALDOS INICIALES</b>						
Resultados Acumulados					377.845.573	377.845.573
<b>SUB - TOTAL</b>	-	-	-	-	377.845.573	377.845.573
<b>2 - MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL</b>						
Ajustes al Saldo Inicial					42.063.929	42.063.929
Tasación del Inmueble					(863.611)	(863.611)
Otros Ajustes					30.360	30.360
Reexp. Resultados Acumulados					22.300.383	22.300.383
<b>3 - SALDOS INICIALES MODIFICADOS ( 1 + 2 )</b>	-	-	-	-	441.376.634	441.376.634
<b>4 - DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS</b>						
<b>5 - REEXPRESIONES CONTABLES</b>						
<b>6 - RESULTADO DEL EJERCICIO</b>					(40.242.469)	(40.242.469)
<b>SUB - TOTAL ( 4 + 5 + 6 )</b>	-	-	-	-	(40.242.469)	(40.242.469)
<b>7 - SALDOS FINALES</b>						
Resultados Acumulados	-	-	-	-	401.134.165	401.134.165
<b>Total al 31.12.09</b>	-	-	-	-	<b>401.134.165</b>	<b>401.134.165</b>

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables

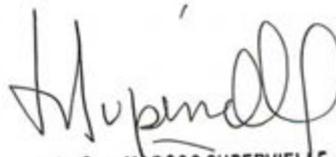
**UNITY** Excelencia en Auditoría,  
 Consultoría & Impuestos  
 Inicialado únicamente a efectos de su  
 relación con el informe de Contador  
 Público adjunto  
 Hoja 6/19

RSM International

  
**Cra. ROSARIO CERVIÑO**  
 JEFE DPTO. CONTABLE  
 FONDO DE SOLIDARIDAD

  
**ENRIQUE MIRANDA, MBA**  
 Fondo de Solidaridad  
 GERENTE GENERAL

  
**Cr. HUGO MARTINEZ QUAGLIA**  
 Secretario  
 FONDO DE SOLIDARIDAD

  
**Lic. Soc. MARCOS SUPERVIELLE**  
 Presidente  
 FONDO DE SOLIDARIDAD



ANEXO I

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD  
 CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES  
 Al 31 de Diciembre de 2010  
 (Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

RUBROS	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES				AMORTIZACIONES			VALOR NETO AL 31.12.10	VALOR NETO AL 31.12.09 REEXP. AL 31.12.10
	VALORES AL INICIO	ALTAS	VALORES AL CIERRE	ACUMULADAS AL INICIO	VIDA UTIL	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE		
MUEBLES Y UTILES	1.872.078	247.395	2.119.473	1.226.173	10	192.294	1.418.467	701.006	645.903
MAQUINAS Y EQUIPOS	3.299.196	149.740	3.448.936	1.913.496	15	409.943	2.323.439	1.125.497	1.385.699
MEJORAS EN EDIFICIO COMODATO	978.599	631.065	1.609.664	127.910	50	28.893	156.803	1.452.861	850.690
EDIFICIO PROPIO-TERRENO	882.520	-	882.520	-	-	-	-	882.520	882.520
EDIFICIO PROPIO- MEJORAS	3.172.056	-	3.172.056	-	50	17.650	17.650	3.154.406	3.172.056
SISTEMAS	2.454.508	1.556.309	4.010.817	719.935	10	326.000	1.045.935	2.964.882	1.734.573
INSTALACIONES	62.493	29.996	92.489	1.608	10	10.149	11.757	80.732	60.884
<b>TOTAL</b>	<b>12.721.450</b>	<b>2.614.505</b>	<b>15.335.956</b>	<b>3.989.122</b>		<b>984.928</b>	<b>4.974.051</b>	<b>10.361.905</b>	<b>8.732.325</b>

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables

**UNITY** Excelencia en Asesoría,  
 Consultoría & Impuestos  
 Inicialado únicamente a efectos de su relación  
 con el informe de Contador Público adjunto  
 Hoja 7/19

*Rosario Cervino*  
**Cr. ROSARIO CERVINO**  
 JEFE DPTO. CONTABLE  
 FONDO DE SOLIDARIDAD

*Enrique Miranda*  
**Cr. ENRIQUE MIRANDA, MBA**  
 Fondo de Solidaridad  
 GERENTE GENERAL

*Hugo Martínez Quaglia*  
**Cr. HUGO MARTINEZ QUAGLIA**  
 Secretario  
 FONDO DE SOLIDARIDAD

RSM International

*Marcos Supervielle*  
**Lic. Soc. MARCOS SUPERVIELLE**  
 Presidente  
 FONDO DE SOLIDARIDAD

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables**

**Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2010**

**NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA**

**1.1 Naturaleza Jurídica e Información General de la Empresa**

Fondo de Solidaridad es una persona jurídica de derecho público no estatal, creado por la Ley Nº 16.524 de fecha 25 de julio de 1994 y su modificativa Ley Nº 17.451 del 10 de enero de 2002. La organización y administración del Fondo de Solidaridad está a cargo de una Comisión Honoraria integrada por siete miembros. Las normas legales han sido reglamentadas en el Decreto Nº 325/02 de fecha 22 de Agosto de 2002.

El cometido del Fondo de Solidaridad es financiar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional, que carezcan de recursos económicos suficientes.

La ley Nº 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001 crea una contribución anual adicional al Fondo de Solidaridad que se le asignará a la Universidad de la República, cometiendo al Fondo de Solidaridad su recaudación.

La sede de la Comisión Honoraria Administradora se encuentra en la calle Mercedes 1796, de la ciudad de Montevideo.

Durante el transcurso del ejercicio se han implementado sustanciales mejoras en toda la gestión del organismo, logrando un considerable aumento en la recaudación respecto al ejercicio anterior y acentuando los controles en la información exigida a los becarios. En el área informática se ha concretado la producción a pleno del nuevo sistema informático, minimizando las deficiencias relevantes de control.

**1.2 Normas Contables Aplicadas**

La empresa ha preparado sus Estados Contables de acuerdo con el Decreto 103/91, y las Normas Contables Adecuadas establecidas en los Decretos 266/007, 99/09 y complementarios.

Adicionalmente, los Estados Contables se presentan conforme a las disposiciones sobre formulación y presentación de estados contables establecidas para la administración pública por la Ordenanza Nº 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República en diciembre de 2002.

Las cifras correspondientes al estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio y el estado de origen y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2009, son presentadas únicamente a los efectos de su comparación con las del 31 de diciembre de 2010.

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables  
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2010**

**NOTA 2 – RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**2.1 Criterio General de Valuación de Activos y Pasivos**

Los Estados Contables son preparados sobre la base convencional del costo histórico (pesos uruguayos) salvo aquellos que expresamente se detallan.

**2.2 Moneda Funcional y de Presentación de los Estados Contables**

La registración contable así como la información que se presenta en los estados contables es realizada en moneda nacional (Pesos Uruguayos - \$).

**2.3 Concepto de Capital**

El resultado se ha determinado sobre la base de la variación que ha tenido durante el período el capital considerado exclusivamente como inversión en dinero.

**2.4 Criterios de Imputación o Reconocimiento de Ingresos y Egresos**

Los distintos conceptos de ganancias y pérdidas se contabilizan de acuerdo con el principio de lo devengado, considerando el momento en que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan, a excepción de lo mencionado en la Nota 3.9.

**2.5 Cambios en los Niveles de Precios**

Los saldos de los estados contables al cierre del ejercicio incluyen ajustes de reexpresión para reflejar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda de presentación, en consecuencia, están expresados en unidad de medida corriente a fecha de balance.

La información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo general del Patrimonio, según lo establece la N.I.C. N° 29.

En el ejercicio anterior entró en vigencia el Decreto 99/09 del 27 de febrero de 2009, que establece en su artículo 4º, que para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2009; el índice general de precios a aplicar a efectos de efectuar el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, será el índice de Precios al Consumo (I.P.C.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Durante el ejercicio, dicho índice experimentó una variación positiva de 6,93%, siendo el indicador de cierre 100 y al inicio 93,52.

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables  
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2010**

Los saldos correspondientes al ejercicio anterior que se presentan en forma comparativa, fueron reexpresados utilizando el índice anteriormente mencionado.

**2.6 Estado de Origen y Aplicación de Fondos**

Para el Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos a las disponibilidades en caja y saldos bancarios sin limitaciones de retiro. A efectos de su preparación se han tomado los Estados de Situación Patrimonial correspondientes al 31.12.2010 y 31.12.2009 reexpresado en moneda de cierre del 31.12.2010.

**2.7 Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros en que la empresa participa son: caja y bancos, cuentas a cobrar a corto plazo y largo plazo y cuentas a pagar a corto plazo.

Los saldos de la empresa presentados en las cuentas mencionadas con anterioridad, al 31 de diciembre de 2010, no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado.

**NOTA 3 – CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALUACIÓN**

**3.1 Cuentas en Unidades Indexadas**

Los saldos de activos y pasivos en Unidades Indexadas (U.I.) se expresan a la cotización vigente al cierre del ejercicio (U.I. 1 = \$ 2,139).

Las diferencias de cotización del ejercicio han sido imputadas al capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados.

**3.2 Disponibilidades**

Las disponibilidades se exponen a sus respectivos valores nominales.

**3.3 Créditos**

Los Créditos se presentan a su valor nominal neto de las provisiones para deudores incobrables y de exoneraciones.

El rubro "Convenios" se compone de montos adeudados por profesionales por concepto de aportes, los cuales fueron refinanciados. Cabe destacar que los convenios de refinanciación se realizaron al amparo de las leyes N° 17.445 y N° 17.451, o en su defecto por la normativa del Código Tributario.

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables**  
**Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2010**

**3.4 Previsión por Créditos Incobrables y Exoneraciones**

Los criterios de previsión para deudores incobrables se aplicaron de manera consistente con el ejercicio anterior.

Las bases de cálculo para determinar la Previsión por Incobrables, es la siguiente:

Antigüedad del Saldo (años)	% de Previsión
5 o más	100%
4	75%
3	50%
2	25%

La institución utiliza como criterio, castigar totalmente a deudores cuya antigüedad es superior a los 5 años. Cuenta con el amparo del artículo 38 del Código Tributario, que establece la prescripción del derecho a cobro una vez transcurrido los 5 años.

A continuación se presenta la evolución de la previsión para deudores incobrables:

	<b><u>31.12.10 (\$)</u></b>
Saldo al inicio del ejercicio	231.574.771
Constitución del ejercicio	44.098.541
Desafectación del ejercicio	<u>(8.110.663)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<b>267.562.649</b>

La desafectación del ejercicio corresponde a las prescripciones solicitadas por los profesionales que fueron aprobadas por el Fondo de Solidaridad. La contrapartida fue contabilizada en el rubro Profesionales Deudores en el capítulo Créditos por Venta.

Por su parte la Previsión por Exoneraciones a conceder para el próximo ejercicio, se estima en base al promedio de exoneraciones concedidas en los últimos cinco años. La contrapartida del ajuste de la Previsión, es registrada en el resultado del periodo.

**3.5 Bienes de Uso**

Los bienes de uso en general se presentan a su valor de costo de adquisición, ajustado en función de la variación del I.P.P.N. a partir del ejercicio siguiente a su incorporación hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir de dicha fecha el índice utilizado es el I.P.C.

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables  
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2010**

La depreciación se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos. La empresa tiene como criterio depreciar sus bienes de uso a partir del mes siguiente al de su incorporación al patrimonio. La pérdida por depreciación se expone en el rubro Gastos de Administración del Estado de Resultados.

Las tasas de depreciación anual utilizadas son las siguientes:

Muebles y Útiles	10%
Maquinas y Equipos	10% y 20%
Mejoras en Edificios en Comodato	2%
Mejoras en Edificios Propio	2%
Sistemas Computacionales	10%
Instalaciones	10%

El edificio de la empresa fue tasado al 31 de Diciembre de 2009, por técnico independiente, surgiendo como resultado, un menor valor respecto al valor neto contable, por un monto de \$ 2.045.271. La disminución de valor fue contabilizada siguiendo los lineamientos de la Norma Contable Internacional N° 16 "Propiedades, Planta y Equipos", registrando un total de \$ 1.237.650 al rubro "Pérdida por Deterioro" en el capítulo Resultados Diversos del Estado de Resultados. El resto de la contrapartida, \$ 807.621, fue contabilizada en el rubro Resultados Acumulados.

Los activos sujetos a depreciación, son revisados por desvalorización siempre que existan circunstancias que indiquen que el saldo neto contable no será recuperado. Al 31 de diciembre de 2010, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

**3.6 Pasivo**

Los pasivos se presentan valuados a su valor nominal.

**3.7 Patrimonio y Resultado del Ejercicio**

La entidad no tiene aportes de capital, su patrimonio se compone únicamente de resultados acumulados.

Los Resultados Acumulados son corregidos desde la fecha de origen en función de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) emitidos por el Instituto Nacional de Estadística.

El resultado del ejercicio surge de la diferencia entre los patrimonios de inicio y de cierre, ambos expresados en moneda de poder adquisitivo de fecha de cierre de los presentes estados contables, y considerando los movimientos patrimoniales que no se originan del resultado del ejercicio.

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables  
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2010**

**3.8 Estado de Resultados**

Los principales criterios de expresión de los rubros del estado de resultados son los siguientes:

- a) En general los rubros del Estado de Resultados se presentan a costo histórico ajustado de acuerdo con la evolución del "IPC". Por su parte aquellos que se asocian con rubros de activo o pasivo, se presentan de acuerdo a la valuación utilizada para los mismos en el Estado de Situación Patrimonial.
- b) En el capítulo Resultados Financieros se incluye el Resultado por Exposición a la Inflación que surge de la corrección monetaria integral de los estados contables para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en el Uruguay, a excepción de lo indicado en el punto 3.7.

**3.9 Ingreso por Aportes**

Los principales conceptos de ingresos corresponden a lo siguiente:

**i) Fondo de Solidaridad**

Corresponde al aporte anual por parte de egresados de la Universidad de la República y del nivel Terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.).

La ley Nº 17.451 del año 2002 grava a todos los profesionales con cinco años de egresados, hasta completar 25 años de aportes al Fondo de Solidaridad o hasta el momento en que se efectivice el cese en toda actividad laboral. Dicho ingreso tiene como destino el pago de becas.

El monto de los aportes se realiza considerando la duración actual de las carreras de acuerdo a la siguiente escala:

Carreras de menos de 4 años	1/2 B.P.C. anual
Carreras de 4 años y menores de 5 años	1 B.P.C. anual
Carreras de 5 años o mas	5/3 B.P.C. anual

Los valores vigentes de la Base de Prestaciones y Contribuciones (B.P.C) al 31 de Diciembre de 2010 ascienden a \$ 2.061 mientras que al 31 de diciembre de 2009 era de \$1.944.

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables**

**Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2010**

**ii) Adicional**

Consiste en el aporte adicional, creado por el Artículo 542 de la Ley N° 17.296 de febrero de 2001, modificada por la Ley N° 17.451, quedando comprendidos en esta contribución aquellos profesionales mencionados en el párrafo anterior. Dicho ingreso tiene como destino la Universidad de la República.

Si bien dicho aporte no es propiamente un ingreso, la Institución es responsable de su recaudación y para facilitar el control del mismo, mantiene en sus registros contables los ingresos percibidos así como los egresos vertidos a la Universidad de la República. Por otra parte reconoce en su activo el derecho al cobro del mismo.

**Devengamiento de los ingresos**

Los ingresos registrados por concepto de Fondo de Solidaridad y Adicional, para el caso de los Profesionales que se encuentran amparados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios o por la Caja Notarial de Seguridad Social, surgen de la emisión de cuotas realizadas por las mencionadas Cajas, para aquellos que integran su padrón, y cumplen con el hecho generador de los aportes. La recaudación de la contribución se realiza por intermedio de dichas Instituciones.

Por su parte, los ingresos registrados por aportes de profesionales que no están amparados por ninguna de las Cajas mencionadas, surgen de un padrón administrado por la Institución, que comprende aquellos profesionales que se han registrado en el mismo. La recaudación de los aportes, se realiza por intermedio de locales habilitados de cobranza del Correo, Abitab, Red Pagos, por tarjeta de crédito y por débitos automáticos en cuentas del BROU.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Institución cuenta con un padrón que comprende el universo de los egresados de la Universidad de la República y del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.). En el caso del padrón de la Udelar, resta la incorporación de la base de datos al sistema para su posterior tratamiento, a lo efectos de determinar la integridad de los ingresos devengados por concepto de las contribuciones que administra el Fondo de Solidaridad.

**3.10 Uso de estimaciones**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la sociedad realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables**

**Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2010**

**NOTA 4 - POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

La administración identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los estados contables de la entidad.

Los Estados Contables no contemplan ajustes derivados de la situación económico - financiera del país, en consecuencia, no incluyen contingencias al respecto.

No se han realizado provisiones por eventuales restricciones a la libre disponibilidad de fondos derivadas de disposiciones legales, que pudieran emitirse.

Los principales riesgos que afectan la operativa son:

**a) Riesgo de Crédito**

El Riesgo se sitúa en cuentas a cobrar por aportes. La dirección ha establecido políticas de gestión de créditos y convenios de financiación de aportes a los profesionales lo que le permite evaluar este riesgo en forma adecuada.

**b) Riesgo de Liquidez**

La empresa posee activos líquidos suficientes en bancos de primera línea y en cuentas a cobrar para hacer frente a pasivos corrientes comprometidos. Al cierre del ejercicio, la Institución posee saldos en disponibilidades por \$ 68.193.250, mientras que el capital de trabajo es de \$ 395.763.840.

**NOTA 5 - DISPONIBILIDADES**

Las Disponibilidades al cierre de los Estados Contables se ajustan al siguiente detalle:

	<b>31.12.10</b>	<b>31.12.09</b>
	(\$)	(\$)
Caja	9.178	4.547
BROU Cuenta Corriente	1.226.441	2.608.030
BROU Caja de Ahorro	66.957.631	58.900.191
	<b>68.193.250</b>	<b>61.512.768</b>

Ver Nota 4.

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables  
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2010**

**NOTA 6 – INMUEBLES**

El Fondo de Solidaridad tiene su Sede Central en la calle Mercedes 1796, de la ciudad de Montevideo y desarrolla parte de sus actividades en un edificio contiguo al mismo. Dicho inmueble fue concedido bajo la modalidad de comodato por el término de noventa años; por el Ministerio de Educación y Cultura, a través de un contrato de fecha 18 de Junio de 2002.

Por este motivo, dicho inmueble no figura con valor contable. Las mejoras realizadas en este padrón se activan y se amortizan en 50 años. El 20 de agosto de 2004, la Comisión Administradora adquirió el inmueble lindero al mencionado anteriormente (Mercedes 1790 y 1792, Padrón N° 14.534) con el objetivo de ampliar sus instalaciones.

**NOTA 7 - DEUDAS COMERCIALES**

El saldo de pasivo "Becas Quijano a Otorgar" corresponde a un aporte recibido del Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Fondo de Becas "Carlos Quijano" para estudios de post-gradados en el exterior. Dicho fondo fue creado a partir de Ley 18.046, artículo 32. Al 31 de Diciembre de 2010 el monto adeudado por tal concepto asciende a \$ 474.595.

**NOTA 8- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

El ajuste neto con saldo deudor se imputó en el rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores del capítulo Resultados Acumulados por un total de \$ 7.000.948. El siguiente cuadro expone las correcciones realizadas a los saldos iniciales.

	Saldo Inicial 1.01.2010	Ajustes	Saldo Inicial 1.01.2010 ajustado
<b>Créditos por Ventas</b>			
Profesionales Deudores Fondo	282.989.070	1.192.640	284.181.710
Profesionales Adicional Fondo	178.303.980	712.851	179.016.831
Convenios Fondo a Cobrar	32.413.804	(5.392.805)	27.020.999
Convenios Adicional a Cobrar	25.253.437	(3.543.756)	21.709.681
Otros Ajustes		30.122	30.122
<b>Patrimonio</b>			
Resultado Acumulados	<b>408.562.678</b>	<b>(7.000.948)</b>	<b>401.651.730</b>

A efectos de una mejor exposición de los saldos comparativos del 2009, se decidió presentar el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos con las correcciones expuestas en el cuadro anterior. Los saldos se presentan reexpresados por inflación.

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables  
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2010**

**NOTA 9 – IMPUESTOS, CARGAS SOCIALES Y BENEFICIOS AL PERSONAL**

**9.1 Impuestos**

La institución se encuentra exonerada de impuestos.

**9.2 Cargas Sociales**

La entidad está sujeta al régimen general de cargas sociales para sus empleados. Los cargos asumidos por este concepto se incluyen en el resultado del ejercicio, en los capítulos Gastos de Administración. El total del ejercicio asciende a \$ 1.338.921 a valores históricos.

**9.3 Beneficios a los Empleados**

Los empleados de la Institución cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Uruguay. Estas disposiciones establecen obligaciones para la Sociedad de contribuir mensualmente a la seguridad social con destino básicamente a la cobertura de jubilaciones.

**NOTA 10- BECAS Y COSTOS DE RECAUDACIÓN**

Por el artículo N° 8 de la Ley N° 16.524, los organismos recaudadores le cobran al Fondo de Solidaridad el 1% de los aportes recibidos. Las comisiones pagadas y por pagar por este concepto, tanto por el aporte del Fondo como del Adicional de la UDELAR se incluyen en el Estado de Resultados.

Se refleja en este capítulo también el importe destinado a las Becas otorgadas en este ejercicio.

Las transferencias que el Fondo de Solidaridad realiza a la UDELAR correspondiente a lo efectivamente cobrado por el Adicional se exponen también dentro del rubro.

**NOTA 11 – RESULTADOS FINANCIEROS**

La composición de saldos al 31.12.2010 es la siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b><u>31.12.10(\$)</u></b>	<b><u>31.12.09(\$)</u></b>
Gastos Bancarios Becas	(508.161)	(624.423)
Otros Gastos bancarios	(37.863)	(37.422)
Resultado por Exposición a la Inflación	(28.726.140)	(25.117.344)
	<b>(29.272.164)</b>	<b>(25.779.189)</b>

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables**  
**Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2010**

**NOTA 12 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

La siguiente es una apertura de los principales conceptos incluidos dentro de los Gastos de Administración (expresados en cifras ajustadas por inflación).

	<u>31.12.10(\$)</u>	<u>31.12.09(\$)</u>
Deudores incobrables	44.098.542	39.719.653
Remun. y Leyes Sociales	15.242.230	11.892.682
Otros serv. de terceros	2.296.477	2.310.474
Costos fiscales	1.098.857	1.141.778
Amortizaciones	984.929	748.159
Locomoción	565.455	407.162
Honorarios profesionales	517.923	678.398
Envíos	369.638	446.764
Limpieza	324.463	311.887
Papelería y útiles de escritorio	302.712	285.744
Telecomunicaciones	239.109	337.842
Uniforme	195.390	182.089
Seguros	175.840	122.567
Servicios de oficina	135.076	120.486
Publicidad	81.953	88.452
Promoción y difusión	53.033	174.711
Otros	341.073	268.415
<b>TOTAL</b>	<b>67.022.700</b>	<b>59.237.265</b>

**NOTA 13 – OTROS INGRESOS**

<b>Cuenta</b>	<u>31.12.10(\$)</u>	<u>31.12.09(\$)</u>	
Ingresos Admin. Adicional	1.852.208	1.852.336	a)
Descuentos obtenidos	11.422	9.161	
Devoluciones de Becas	675.445	18.954	b)
	<b>2.539.075</b>	<b>1.880.451</b>	

- a) El mencionado Artículo N° 8 de la Ley 16.524, autoriza a los organismos recaudadores a deducir de cada aporte recibido el 1% por concepto de gastos de administración. Por este concepto se le cobra a la UDELAR el 1% de los aportes recibidos por el Adicional.

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables  
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2010**

- b) Corresponde a la devolución de dinero que realizan los becarios por motivo de suspensión o baja definitiva de la beca. Los mismos firman un Reconocimiento de Adeudo donde se detallan los datos personales del becario, el importe a devolver y la cantidad de cuotas a pagar.

**NOTA 14 – OTROS EGRESOS**

Según el Decreto 299/07, reglamentario del artículo 32 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006, el Fondo de Solidaridad podrá destinar una parte de sus excedentes para incrementar los recursos que el MEC asigna al otorgamiento de becas de apoyo económico a adolescentes que participan en el Programa Nacional de Educación y Trabajo (CECAP) y para estudiantes de Enseñanza Media.

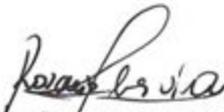
**NOTA 15 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Comisión Honoraria Administrativa en reunión de fecha 29 de marzo de 2011.

**NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES**

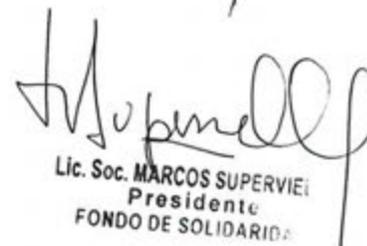
Desde el 31 de diciembre de 2010 hasta la fecha, no han ocurrido ni están pendientes o en proyecto, transacciones que pudieran tener un efecto material sobre los estados contables como para requerir ser revelados en los mismos.

Montevideo, 30 de marzo de 2011.

  
**Cra. ROSARIO CERVIÑO**  
JEFE DPTO. CONTABLE  
FONDO DE SOLIDARIDAD

  
**Cr. ENRIQUE MARTÍNEZ**  
Fondo de Solidaridad  
GERENTE GENERAL

  
**Cr. HUGO MARTÍNEZ QUAGLIA**  
Secretario  
FONDO DE SOLIDARIDAD

  
**Lic. Soc. MARCOS SUPERVIEL**  
Presidente  
FONDO DE SOLIDARIDAD

**UNITY** Excelencia en Auditoría,  
Consultoría & Impuestos  
Iniciado únicamente a efectos de su relación  
con el informe de Contador Público adjunto.  
19/19

**RSM International**